

CONCON,

DECRETO ALCALDICIO N° 1574 /

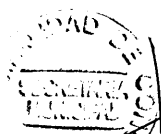
ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1.600 de fecha 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón.
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Licencia Médica N°48752794 por 42 días desde el 26/04/2016 de la Sra. Paola Opazo Pulgar.
- f) Licencia Médica N°48336761 por 84 días desde el 06/06/2016 de la Sra. Paola Opazo Pulgar.
- g) El Decreto N°223 de fecha 03 de Febrero de 2015 y Contrato de Trabajo que nombra a la funcionaria en calidad de indefinido de la Sra. María Nataly Rojas Cifuentes.
- h) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 319.

DECRETO

1. **RATIFÍQUESE** la designación a Doña **MARÍA NATALY ROJAS CIFUENES RUT**, funcionaria del Departamento de Administración de Educación Municipal para que a contar del **01 de JULIO de 2016**, asuma el cargo de "Encargada de Contabilidad y Presupuesto", mientras la titular se encuentre con licencia médica y maternal.
2. **CANCÉLESE** las remuneraciones correspondientes al cargo, según hoja Anexa de Contrato adjunto.
3. **IMPÚTESE** el egreso referido contrato subtítulo 21-03 del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Maria Liliana Espinoza
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)
- Interesado (a)

OSG/MLEG/AMUM/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objeto	Observado	Revisado
		3